GACETA DE MADRID.

Este periódico sale todos los dias, y se suscribe

EN MADRID EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

y en las provincias

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.

N.º 1088.

AÑO DE 1837.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid	260	130	65	22
Para el Reino	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias	440	220	110	

MARTES 21 DE NOVIEMBRE.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. los Serenisimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido expedir con fecha de ayer el Real decreto siguiente:

Con el plausible motivo de los dias de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel 11 y de la apertura solemne de las Córtes, y queriendo dar un testimonio del distinguido aprecio y consideracion que me merece la Milicia nacional del reino por su constancia y decision en hostilizar al encmigo y mantener el órden público, y deseando recom-pensar desde lucgo en la de Madrid el eminente mérito que contrajo cuando el Príncipe rebelde se aproximó a las puertas de esta capital, y corresponder a las vivas aclamaciones de entusiasmo patriótico y de lealtad con que fui recibida en sus filas al recorrerlas acompañada de mi excelsa Hija, he venido en conceder en su Real nombre a cada uno de los comandantes de batallon y escuadron de dicha Milicia nacional de Madrid, que lo eran el dia en que aquel suceso tuvo lugar, la cruz de comendador de la Real orden americana de Isabel la Católica, libre de todo gasto, y la de caballero de la misma órden con igual circunstancia, a un capitan, un teniente, un subteniente y un Nacional por cada batallon y escuadron, a propuesta del inspector general de dicha Milicia, quien me propondra tambien el premio a que considere acreedores a los Nacionales que se hayan distinguido en otros puntos. Tendreislo entendido y dispondreis su cumplimiento.= Esta rubricado de la Real mano. = En Palacio a 19 de Noviembre de 1837.=A D. Juan Fernandez dei Pino.

PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El mariscal de campo D. Laureano Sanz, comandante general de Búrgos, con fecha 16 del actual dice, refiriéndose al gobernador de Miranda de Ebro, que una compañía de granaderos de la Guardia Real logró capturar en Camposverdes al titulado coronel Reina con 12 oficiales, mas 6 sargentos, 50 soldados y 21 caballos que tambien se cogieron, y que el resto de los rebeldes hasta el número de 200 de que se componia la faccion andaban dispersos.

S. M. se ha servido resolver se den las gracias en su Real nombre al capitan ó comandante de la referida compañía de granaderos é individuos de esta que hicieron los prisioneros que se citan.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANGERAS,

FRANCIA.

Paris 10 de Noviembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100, último cambio, 109 fr. 10 c.

Idem 3 por 100, 81, 20. España, deuda activa, 20 siete octavos. Pasiva 4 cinco octavos. Diferida 6 tres cuartos.

Escriben de S. Petersburgo con fecha 21 de Octubre lo que sigue:

El 10 del corriente ha sufrido una pérdida muy sensible la literatura rusa. Mr. Alejandro Demianowitch Ilitchewski, ventajosamente conocido por sus poesías, ha muerto á la edad de 55 años escasos. Se atribuye su muerte á la viveza de su imaginacion. Jóven, bastante rico, poseyendo todos los medios de agradar, huia de la gente y amaba la soledad. Muchacho todavía, se creó un ente imaginario, una muger dotada de hermosura y buenas cualidades; la buscaba en vano en este triste mundo; y su pasion, en lugar de disminuirse, se aumentaba á medida que conocia la imposibilidad de encontrar el objeto de su amor. Este amor fue el que lo hizo poeta, y la poesía á su vez exaltaba el alma del jóven.

Sus padres, despues de haber empleado todos los medios, todas las persuasiones para volverlo a la vida real, le enviaron

Control of the to

á la capital. Alli escribia todos sus desvaríos, y ninguna ocupacion, ningun entretenimiento podia distraerlo de ellos. En fin creyó haber hallado la que adoraba: si se le presentaba al-guna muger hermosa, decia: "La mia es mas bella aun." Si se le hablaba de la felicidad de alguno de sus conocidos, respondia: "La mia es todavía mayor." Sin embargo, á pesar de la gran felicidad que gozaba, segun su dicho, se deterioraba visiblemente. El 17 de Octubre se puso sus mejores vestidos, visitó á todos sus amigos, y se mostró extremadamente amable y placentero. Este cambio extraordinario produjo en sus parientes y amigos la mas viva alegría, mezclada al mismo tiempo de una gran admiracion. A la mañana siguiente muy temprano algunos de los amigos de Mr. Ilitchewski fueron a su casa: un criado les dijo que su amo estaba durmiendo; pero uno de ellos, sin hacer caso de esta respuesta, entra en la alcoba del jóven poeta, y lo halla inanimado en su lecho; ningun indicio habia de suicidio; su rostro estaba tranquilo, y asomaba á sus labios la sonrisa: una muerte natural y dulce lo habia arrebatado á la tierra. Sobre una mesa estaba un papel en que habia escrito: »En fin, he encontrado el objeto de mi amor."

(Siecle.)

Escriben de San Petersburgo lo siguiente:

S. M. el Emperador, de vuelta de su viaje al Cáucaso, llegará el mes de Noviembre á Moscow, y no vendrá aqui hasta Enero próximo; asi quedan desmentidos los rumores que han corrido dias atrás de que el Emperador tenia intencion de visitar la capital de Turquía. Segun otras noticias, el Emperador no se detendrá mas que ocho dias en Moscow, y volverá directamente á S. Petersburgo con la Emperatriz y el Príncipe imperial. En fin, se fija la salida para Francia del conde de Barante, Embajador del Rey de los franceses, para cuando vuelva el Emperador, cuya etiqueta exige que se despida personalmente.

Nos dicen de Viena con fecha 30 de Octubre lo que sigue: El Emperador en persona pondrá solemnemente la primera piedra del camino de hierro del Norte, despues que se verifique la abertura de la parte concluida de él. SS. MM. y todo el cuerpo diplomático harán los primeros el viaje de Wagram en un rail-way.

Hace algunos dias que un correo de Paris ha traido la noticia de que el baron de Hugel, consejero de legacion en Paris, estaba tocado de demencia. A este accidente debe atribuirse la vuelta principal del conde de Appony, que hace sus preparativos de marcha para Paris; el hermano del baron, el célebre naturalista y viajero, ha llegado ya aqui. (Id.)

El consejo municipal de Berlin acaba de dirigir á S. M. el Emperador Nicolas el diploma de vecino honorario de aquella ciudad. La magnifica caja que encierra este documento debe haber costado mas de 20 reichsthalers. (1d.)

La Gaceta de Augsburgo anuncia que la Gaceta de Hannover, que hasta ahora habia estado exenta de la censura, se halla en el dia sometida á ella.

Los antecedentes del nuevo Rey de Hannóver hacen esta noticia muy verosímil. (Id.)

Escriben de Bruselas que el mas jóven de los hijos de S. M. el Rey de los belgas está indispuesto de tanta gravedad, que ha creido deber despachar un correo al Rey su padre, que se halla actualmente en Paris. (1d.)

Se lee en un periódico ingles que la renta particular de la difunta Reina de Holanda ascendia á 1500 ilorines, y que ademas de dicha suma se empleaban por esta Princesa otros 800 todos los años en obras de caridad. (1d.)

Por el paquebote la Ville de Lyon recibimos periódicos de Nueva Yorck del 16 de Octubre.

La Cámara de Representantes ha votado el bill del Senado que autoriza al secretario de la tesorería á emitir honos del tesoro hasta la suma de 10 millones, facultando al secretario para emitir en cada uno de ellos el importe de 50 dollars. Estos bonos se recibirán por el Gobierno en pago de todos sus créditos. Se harán á la órden y solamente trasteribles por endoso. Se pagarán los acreedores públicos con estos bonos por su valor, y se podrá tomar dinero sobre ellos estimándolos por todo su importe. Se ha prohibido á la tesorería volver á recibir los bonos pagados al tesoro. El término espira el 51 de Diciembre de 1838.

El bill que concede á los deudores un plazo para el pago de los bonos por derechos de aduana ha sido votado por la Cámara. (J. des Debats.)

El conde de Rossi, esposo de la célebre cantatriz Santag, embajador de Cerdeña en Francfort, acaba de ser nombrado embajador de Holanda. (Temps.)

Los periódicos belgas anuncian que es considerable la de-

sercion que se observa actualmente en las filas del ejercito holandés. (id.)

Mr. Lamartine, nombrado por los dos colegios de Macon y de Bergues, acaba de dirigir la carta siguiente á los electores de ambos colegios del departamento de Macon:

Señores: Mi admiración no pudiera ser jamas causa bastante para que dilatase expresar mi agradecimiento al verme proclamado á la vez por los dos colegios de mi departamento natal.

Unenme los vínculos de una eterna gratitud con el departamento del Norte, impidiéndome, no digo solicitar, pero ni aun descar vuestros votos. Me habeis constituido vosotros mismos en una doble candidatura, y reuniéndoos para nombrarme à la vez en la misma ciudad, y à la misma hora y con el mismo espíritu, me habeis prescrito la adhesion à fuelza de confianza y de honor. Sereis, pues, obedecidos.

No es esta, señoros, la ocación propia de declararos mi deseo, respecto al cual no debo mirar á mis conveniencias temporales, sino el espíritu de mi elección, y la voluntad de los
electores; y á cualquier parte que este de co propenda, siempre me dejará algo que echar de menos. No se dejan sin algun
dolor amistades políticas de cuatro años, y que se han manifestado fieles en tres elecciones. No se lucha sin pesar contra
adversarios que se aprecian. No se aleja sin sentimiento
de la diputación de su ciudad natal, madre comun nuestra, a
un concurrente á quien los matices de la opinión separan de
nosotros, pero con quien se honra uno como con un conciudadano, y á quien se ha acostumbrado á amar y considerar como
á hombre y como á colega.

Pero las líneas políticas tienen su direccion é inflexibilidad. Caminar con independencia del poder y fuera de los partidos y por sendas legales hácia las mejoras sin revoluciones; a yudar á todos los Gobiernos á ejecutar lo bueno, é impedir á todos los Gobiernos que obren mal, esta es vuestra línea. No puede engañarnos, porque es la de la conciencia, y juintamente la de la sensatez y el patriotismo.

Prometiendoine que marcharemos por ella, permitidine manifestaros cuánto me envaneceré de marchar en vuestro nombre, apoyado en la confianza con que me honrais, y sostenido por mi completa adhesion. Macon 6 de Noviembre de 1837.—Lamartino. (La Paix.)

Llamamos la atencion de nuestros lectores lucia las noticias que da la Gaceta de Hannover, y que vamos á insertar. El Rey Ernesto Augusto acaba de expedir un decreto declarando disuelta la asamblea general de los Estados que se habia convocado por decreto de 29 de Junio último.

Por consecuencia de la misma resolucion el Rey ha aceptado la dimision de todos sus Ministros. Por una nueva disposicion los Estados generales de Hannover no se convocarán ya sino de tres en tres años, y queda abrogada la ley fundamental de 1855. El decreto Real que comprende todas estas mudanzas tan imprevistas como graves, concluye amenazando a los descontentos con todo el rigor de las leyes.

La Gaceta de Hannover del 4 de Noviembre contiene los

signientes documentos oficiales.

Nos Ernesto Augusto, por la gracia de Dios, Rey de Hannover &c. &c., hacemos saber: que hemos tenido por conveniente disolver por el presente la asamblea general de los Estados, que se habia convocado por decreto de 29 de Junio. El presente decreto se promulgará, insertándolo en la primera parte del boletin de las leyes. Dado en Hannover á 30 de Octubre de 1837.—Ernesto Augusto.—Refrendado.—Schult.

Hannover 31 de Octubre de 1837.—Ernesto Augusto &c. &c., hacemos saber: que habiendo tenido por conveniente disolver nuestro ministerio de Estado de Gabinete, y aceptar la dimision de nuestros Ministros, el baron de Stralenheim, conde d'Alten, de Schulte y de Wisch, seguirán no obstante los dichoscomo Ministros de departamentos. Nos reservamos al mismo tiempo el expedir los decretos ulteriores para el arreglo de los negocios de nuestro Gabinete y los diversos departamentos ministeriales. Tal es nuestro beneplácito.

Hannover 31 de Octubre de 1857 y el 1.º de nuestro reinnado.=Firmado.=Ernesto Augusto.=Refrendado.=De Schele.

ESPAÑA.

Sevilla 10 de Noviembre.

Observándose por el Sr. gefe político que en estos dias han principiado á cometerse en distintos puntos de la ciudad algunos robos, y no bastando el número de agentes y subalternos de seguridad pública existentes á celar el ámbito inmenso de esta poblacion, ha invitado á los señores alcaldes constitucionales para que dispongan que los de barrio, auxiliados de vecinos honrados de sus demarcaciones respectivas, formen rondas ó patrullas para que vigilen en las horas en que acostumbran ejecutarse dichos robos, con el fin de proteger la seguridad del ciudadano pacífico, y que este vecindario nó se vea expuesto al

cuando impune y vergonzosamente era asaltado á todas horas por los bandidos, que descaradamente vivian y consentian entre nosotros.

En la terde de anteayer las aguas del Guadalquivir arrojaron el cadaver de un hombre. Inmediatamente el Sr. alcalde segundo mandó fuese reconocido por los facultativos, que no le encontraron lesion alguna. Ha resultado, segun las deposiciones de diferentes personas, que el cadáver que el agua ha devuelto es el de D. Luis García Palomino, propietario y vecino de esta ciudad. Las causas de esta desgracia han sido hasta ahora inaveriguables: solo se dice que habrá como unos siete dias faltaba de su casa, añadiéndose que los que le trataban con mas inmediacion habian advertido que su cabeza estaba algo tras-

Granada 10 de Noviembre.

Gobierno político de la provincia de Granada.=El exquisito celo y patriótico entusiasmo con que han competido las antoridades, Milicia nacional de los pueblos de esta provincia, y otras fuerzas movilizadas en varios partidos de la misma con motivo de la entrada inopinada en Restabal de una cuadrilla de desalmados facinerosos, merece muy particularmente la alabanza y el público testimonio de aprecio que yo me anticipo á ofrecer à todos en nombre del Gobierno de S. M. Escarmentados los criminales, huyen acosados por las partidas que, de acuerdo con el señor segundo cabo de este distrito, se han destinado al efecto, habiéndonos dejado una prueba indubitable, si bien de su impotencia y audaces intentos, no menos de la necesidad en que se hallan los funcionarios encargados de la seguridad pública de velar constantemente por ella, y de tomar las medidas mas oportunas y eficaces á evitar la repeticion de semejantes sorpresas, persiguiendo sin tregua ni descanso á los malhechores y enemigos del actual órden de cosas. Nunca, pues, recomendaré bastante estos esenciales é importantes objetos, como asimismo la armonía y fraternal cooperacion que debe reinar entre todas las autoridades y ciudadanos de esta leal provincia, dándonos los seguros y felices resultados que solo pueden producir el concierto, el interes comun, y la identidad de opiniones y simpatías respecto de la justa causa que todos defendemos.=Alfonso Escalante.=Francisco Vidarte, secretario interino.

Cervera 10 de Noviembre.

Parece que las facciones de este principado encuentran grandes dificultades en proporcionarse recursos, cuya escasez produce entre ellos las mayores discordias: por sugetos llegados de Berga se sabe el estado de miseria en que se encuentran; y es tal su desarreglo, que ellos mismos confiesan que cuanto mas quiere organizárseles mas desorganizados estan, añadiendo que si actualmente les convenia hacer un esfuerzo no les seria posible reunir 63 hombres, y que si nuestras tropas atacasen á Berga, con dificultad se encontraria quien quisiese

Se habla de otra accion habida en el Ampurdan entre el benemérito Carbó y el cabecilla Tristany: ignoramos los pormenores y su autenticidad por las pocas comunicaciones que tenemos con el interior del principado; basta decir que la correspondencia de Barcelona la recibimos por Madrid: se asegura que de resultas de esta accion han entrado muchos dispersos en Berga. (Constitucion de 1837.)

Berlanga de Duero 13 de Noviembre.

No es exacto que en Rello, jurisdiccion de Almazan, estuvo encerrado el faccioso Bejar. Quien estuvo encerrado y cercado, y con él 400 infantes y 40 caballos, fue el cabecilla Don José Fuenmayor, que hubiera tenido que rendirse o capitular. á no ser socorrido por el faccioso Marron con 1600 infantes y 80 caballos.

Vamos á otra cosa. El fuerte de esta villa fue atacado por el mismo Marron el dia 50 de Octubre; pero fue defendido con heroismo por solos 16 francos de Soria y 10 soldados de la division de Espartero, que llegaron aqui dos dias antes. Despreciaron las ofertas y las amenazas con que el cabecilla pretendió rendirlos, y sostuvieron por dos dias el fuego mas horroroso, sin intimidarles los preparativos que el enemigo hizo para que-

Viendo los facciosos inutilizado su proyecto, lo abandonaron, llevándose sin embargo tres señoras y dos pudientes del pueblo en calidad de rehenes, y 200 rs. que exigieron. Aqui se cree que el Gobierno debe premiar á los bravos que defendieron el fuerte, lo mismo que al oficial que los mandaba (el Sr. Manzano), á quien elogiaban por su valor hasta los mismos facciosos. (Id.)

Zaragoza 15 de Noviembre.

El gefe político de la provincia de Valladolid dice al de esta con fecha 8 del actual, que de resultas de la dispersion que ha sufrido la faccion de Jara en la provincia de Avila, han sido capturados 66 prisioneros de la G. R. P. de aquella ciudad, los que entraron en ella el 31 del pasado.

El martes 14 del corriente á las ocho y media de su mañana se celebrará consejo de guerra de Sres. oficiales generales en la casa habitacion de S. E. el capitan general de este reino, para ver y fallar la causa formada en esta plaza contra el coronel Don Claudio Ichazu, teniente coronel mayor del regimiento caballería 9.º ligero y D. Antonio Gonzalez Calahorra, capitan del batallon franco de Soria, sobre los acontecimientos ocurridos el 12 de Diciembre de 1855 en el encuentro que tuvieron entre Terrer y Ateca las tres compañías de zapadores con la faccion del rebelde Quilez.

Toledo 13 de Noviembre.

El subteniente de la Reina D. Castro Espinosa, comandan-

gadier comaudante general con fecha de ayer: que habiendo reforzado su partida con 50 infantes y seis caballos Nacionales del mismo pueblo al mando de su capitan y alcalde primero constitucional D. Ramon Perea, salió á la una de la madrugada para Marjaliza, donde dando vista á un grupo de facciosos á caballo que á escape iban á entrar en dicho pueblo, dispuso sus fuerzas para recibirles; mas con una descarga que les mató uno, se pusieron en precipitada fuga para los mentes, siendo el resultado haber aprehendido al asesino Francisco Garcia, natural de Tarancon, la yegua que montaba, dos carabinas, un sable y una espada, una canana y 1990 rs. en dinero, una capa y otras pequeneces, con otras tres malas yeguas: dicho oficial recomienda la bizarria con que se condujo la Guardia nacional, en particular su capitan y el subteniente licenciado D. Ignacio Gruz, y concluye manifestando haber pasado por las armas al mencionado asesino faccioso García, despues de habérsele suministrado los auxilios espirituales.

Con igual fecha desde la Puebla de Montalban da parte el comandante D. Manuel Carrascosa, gefe de la segunda demarcacion, haber quitado á los facciosos en el mismo dia ocho caballos y yeguas muy malas, con algunas armas y otros efectos, entre otros la capa encarnada del mismo cabecilla (el Talionero), que á la vista de una pequeña porcion de valientes, al mando de los tenientes D. Mateo Cabello y D. Antonio Lorenzo, huyeron, como acostumbran, sin esperar á que se les saludase con

El señor comandante general, que salió en la mañana de ayer con la fuerza de 100 infantes, despues de haber descan-sado pocas horas en Mora, salió á las ouce de la noche en busca de los malvados ascsinos que tantos males estan causando por aquella parte.

Requena 14 de Noviembre.

A las cuatro de la tarde de este dia se ha recibido en la comandancia militar un parte del alcalde primero de Casas de Bes, en el que manissesta que la faccion expedicionaria, habien. do querido pasar el Jucar por el puente de Falance, fue rechazada por los Nacionales del valle de Cofrantes, y subió por el rio arriba hasta el puente de Don Benito, y por su presa y vado lo pasó ayer tarde con un gran convoy, y se dirigió á Alborea, habiendo destacado unos 20 caballos al dicho Casas de Bes, de donde salieron anoche á las once para Alborea, diciendo que sin descansar se iban á dirigir á Utiel.

El Sr. de Borso llegó el 12 á Siete-Aguas con 3700 hombres, y ayer se bajó á Buñol; anoche se le mandó un expreso anunciándole que la faccion se dirigia á Casas de Bes, y hoy

tres oficios diciendole que ocupaba á Alborea. A las ocho de esta mañana ha llegado un parte del alcalde de la villa de Malea, diciendo que la faccion salió ayer de dicha villa para la Puebla del Salvador. El Sr. Borso acaba de oficiar desde Cofrantes, y pide raciones á Utiel; otra brigada del ejército del centro está en Chiva.

Valladolid 14 de Noviembre.

Las noticias recibidas de las provincias del distrito son satis-factorias, y anuncian la mas completa tranquilidad. El comandante general de Avila participa el reconocimiento hecho por el comandante de armas del partido de Barco en el camino de Cabezuela á Plasencia, donde encontró una partida de 10 á 12 hombres montados, los batió, mató uno y les cogió un fusil, dos yeguas y un caballo.

Zaragoza 15 de Noviembre.

Orden general.=El Sr. intendente militar de Aragon con

fecha 15 del actual me dice lo que sigue: Exemo. Sr: Los comisarios del distrito, y últimamente

el de Daroca, se quejan de que muchas partidas marchan sin pasaporte, y no obstante exigen las raciones que despues por salta de tan precisa formalidad no pueden abonarse á los pueblos, y estos tambien se lamentan. En tal situacion desearia deber á V. E. tuviese la bondad de prevenir en la órden general y darla á los gobernadores y comandantes de armas del distrito, recordando á todos la precision de que las tropas en corta ó en mucha porcion deben marchar siempre con el correspondiente pasaporte, y que sin el, á no ser en casos extraordinarios de excepcion, ninguna pueda percibir, exigir ni solicitar racion alguna, y estas con sujecion á órdenes, dando en regla los recibos con separacion de especies, y el tanto expresivo de cada una. Esto entiendo por oportuno, y por ello tengo el honor de dirigir á V. E. este escrito.

Todo lo que de órden del Excmo. Sr. general, segundo cabo de este reino, se hace saber en la general de este dia para su mas exacto cumplimiento. = El coronel gefe de plana mayor, José María Cistué

Aranda 15 de Noviembre.

A la ora y media de salir el correo anterior, entró una partida de granaderos provinciales procedentes de la division de Azpiroz, conduciendo ocho carros de cueros, zapatos y otros efectos que encontraron en una cueva en lo mas áspero de la montaña con 10 prisioneros.

Del Burgo dicen hoy que Marron se dirige hácia el Aragon, y Vinuesa á Navarra. El Padre Eterno, ó sea Bejar, estuvo el referido dia en Bahabon, y ayer se decia que andaba hácia Aillon.

Vitoria 16 de Noviembre.

Desde mi ultima comunicacion se han presentado en esta 11 facciosos mas, los que aseguran que como se proporcionen ocasiones la desercion se hará tan general que las provincias quedarán en esqueleto, porque ya empiezan á desengañarse de la temeridad de su supuesto Rey.

Lo cierto es que en pocos dias solamente en esta plaza se han pasado mas de 30 facciosos.

Por estos alrededores siguen acantonados una porcion de batallones, y se nos hace extraño que el general Espartero no les haya llamado la atencion por la parte de Navarra.

Creemos que toda su vigilancia por este lado de Alava la motiva la presencia del incomparable Zurbano en esta ciudad;

conssicto y abandono que experimento el invierno anterior, te de una partida en persecucion, desde Orgaz dice al Sr. bri- pero no discurren ellos los ingeniosos medios que se ocurren a este siel patriota.

Parece que D. Cárlos ha mandado poner preso al cabecilla Villareal y conducirle á Estella, y al ex-infante D. Sebastian le arrestó en el castillo de Guevara. Algunos dicen que ha sido porque se desentendicron de alguna de sus órdenes tocante á operaciones; pero otros lo atribuyen á la poca actividad que demostraron cuando en Durango corrieron voces tan poco fa-

vorables á los negocios del Emperador de los montes y bosques. Le incluyo á usted una copia de la órden general del 14 que Zurbano dió á sus tropas. Por ella deducira usted los pocos cumplidos que gasta para ejecutar la mas exacta justicia.

Por cierto que si este ejemplo se siguiera en todos los cuer-pos del ejército, no dejarian de experimentar ambos partidos ventajas de consideración evitando muchos robos y asesinatos que anora se encubren por estos medios de pasarse de un ejérci-

Aqui ya no vemos mas que agua y barros; mal tiempo nos

Acabo de saber por buen conducto que los Nacionales de Haro antes de anoche prendieron un coronel, un comandante, 14 oficiales y 44 de la clase de tropa, con otros tantos caballos bien equipados: esto fue en ocasion que trataban de pasar el vado de las Conchas ó de Tronco Negro.

Francos de ambas Riojas.=Orden general del 14 de Noviembre.=Esta tarde á las tres y media se hallará formada la columna de mi mando, y montada la caballería de la misma para presenciar el castigo del soldado desertor del escuadron cazadores de Rioja Eusebio Jorge, que habiéndose incorporado a la faccion y cogido prisionero, debe ser pasado por las

Soldados: este es el fin de los traidores que abandonando sus legítimas banderas, abrazan sin honor las del enemigo.

Todo desertor de los cuerpos francos de mi mando que sea aprehendido en las filas rebeldes sufrirá la misma pena, al paso que los que voluntariamente se presentasen arrepentidos de sus delitos, tendré el gusto de indultarles por primera vez á nombre de la Reina nuestra Señora, pues que convencido del patriotismo general de los nobles riojanos, es de presumir que algunos involuntariamente, ó por la seduccion, han abandonado sus patrióticas filas, y que el temor de sufrir un castigo les detenga en las de los rebeldes; pero los que asi se hallasen pueden presentarse francamente, seguros de que vuestro comandante general sabe cumplir lo que promete.=Martin Zur-

Se ha ejecutado con todo órden la sentencia arriba expresada, y estamos seguros de que sabrá cumplir exactamente lo que el Sr. de Zurbano promete en su lacónica proclama. (Estafeta.)

Torralba 18 de Noviembre.

Aqui estamos cada dia peor, cercados de facciosos por to-das partes y sin poder salir del pueblo. Desde que el general Isidro dejó el mando militar de esta provincia, las facciones se han aumentado considerablemente, y se va organizando de modo que á poco mas tiempo que siga este sistema de persecucion que se ha adoptado en el dia, no habrá remedio para la Mancha. No sabemos que uso se hace de las tro bierno destina á estos puntos: lo cierto es que los facciosos van por donde les da la gana. Si hubiera de referir hechos en comprobacion de esto mismo, no acabaria en todo el dia.

Clamen ustedes al Gobierno porque no pierda estos momentos que aun pueden aprovecharse, pues de lo contrario ya he dicho que no habrá remedio.

Corral de Almaguer 19 de Noviembre.

Por parte del juez de primera instancia del Quintanar, fecha 17 del actual, se sabe que el 16 se hallaba Tallada y Esperanza con una faccion de 30 hombres, la mitad sin armas, en la Motilla ó el Campillo, y que su direceion era hácia los pueblos del partido de Belmonte.

Las facciones de Jara, Palillos y demas cabecillas han caido sobre Yébenes y Orgaz amenazando los pueblos de los llanos y destacamentos establecidos en la línea de los vertientes de los montes de Toledo. (Corresp. de la Const. de 1837.)

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. MOSCOSO Y ALTAMIRA.

Sesion del dia 20 de Noviembre.

Abierta la sesion á las doce y media, y leida el acta de la

última junta preparatoria, El Sr. GONZALEZ (D. Antonio) dijo que en la referida iunta se hizo el nombramiento de Secretarios, y que extrañaba que no se expresase en su acta.

El Sr. conde de PARSENT (Secretario) manisestó que la mesa habia creido conveniente separar la junta preparatoria de la sesion de instalacion, que empezó cuando el Sr. Presidente, nombrado por la corona, ocupó la silla, y que en el acta de esta última se hacia mencion de lo que el Sr. preopinante ha-

Leida el acta de la sesion de instalacion quedó aprobada. Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Presidente y Secretarios del Congreso de Sres. Diputados, en que se decia que este habia quedado constituido el dia 18 del presente mes, nombrando la mesa, y prestando el juramento que la Constitucion ordena todos los miembros que le componen. El Senado quedo enterado; y habiendo manifestado el Sr. Caneja que se debia hacer por parte de este cuerpó igual comunicacion al otro, un Sr. Secretario manifesto, que acto continuo de levantarse la sesion del sábado, lo hizo la mesa.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros entregó al del Senado un ejemplar de la Constitucion cerrado y sellado, y habiendo preguntado un Sr. Secretario si se archivaria de aque-

El Sr. GONZALEZ (D. Antonio) dijo que no estaba con-

forme en que este ejemplar se conservase cerrado, porque entonces no tenia objeto alguno, siendo asi que debe servir de fexto para consultar cualquiera duda por estimarse el mas exacto.

Se pregunta si se abrirá el referido pliego, se seucada que si; y examinado por el Sr. Presidente encuentra que es el ejemplar de la Constitucion de la monarquia espanola, ficinado por S. M. y autorizado por los Secretarios del Despacho que en el tiempo que se firmó lo eran.

El Sr. PRESIDENTE: Habiendose constituído las Cortes en la sesion régia, parece que estamos en el caso de complir con la prestacion del juramento que la Constitucion previene. En este acto solo creo que deben presentarse los Señores cuyas actas esten aprobadas.

Efectivamente bajo la fórmula siguiente:

¿Jurais guardar religiosamente la Constitucion de la monarquia española decretada y sancionada por las Córtes generales de la nacion y aceptada por S. M. la Reina Gobernadora á nombre de su augusta Hija la Reina Doña Isabel 11?

/Jurais fidelidad y obediencia á la Reina legítima de las Españas Doña Isabel II y durante su menor edad á su augusta Madre Doña María Cristina de Borbon, como Reina Gobernadora del reino?

¿Jurais haberos bien y fielmente en el cargo de Senador? Si asi lo hiciéreis Dios os lo premie, y si no os lo de-

Prestan juramento los Sres. duque de Bailen, Casteldorrius, Quiroga, Perez, Ferrer, Sanchez, Gonzalez, Torres Solanot, Vadillo, Acuña, Caneja, Verea Cornejo, conde de Punonrostro, Alvarez Pestana, Posada, Acevedo, San Miguel, Garelly, Pita Pizarro, marques de Espeja, Cafranga, conde de Parsent, Egea, Castroterreño, duque de Zaragoza, Entrena, García y Espinosa de los Monteros.

El Sr. PRESIDENTE manisiesta que en lo primero que se debe pensar es en el exámen de las actas que hasta ahora no estan aprobadas, y que la comision encargada de este asunto debiendo su nombramiento á las juntas preparatorias, parece que debe cesar en este momento y nombrarse otra. Pero que con todo, si el Senado lo tiene á bien pueden continuar los mismos individuos. Asi se resuelve.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que ha nombrado para componer la comision que ha de proponer el reglamento interior del Senado á los Sres. Pita Pizarro, Perez y Sanchez.

El Sr. Secretario de la comision de Poderes lee el siguiente dictamen, que es aprobado sin discusion. "La comision de examen de actas y documentos justificativos ha examinado el acta electoral de la provincia de Toledo y no encuentra reparo alguno; por consiguiente propone su aprobacion. Los documentos justificativos de la renta del Sr. Ochoa no son suficientes para probarla: por lo que se propone que se le podrá dar el plazo de 60 dias para que lo verifique.

Los que ha presentado el Sr. conde de Santa Coloma, Senador por la provincia de Barcelona, estan arreglados á la ley, por lo que entiende la comision que debe ser admitido, puesto que el acta electoral de esta provincia se halla aprobada.

El acta electoral de la provincia de Murcia tampoco ofrece reparo á juicio de la comision, por lo que cree debe aprobarse. El Sr. vizconde de Huerta ha presentado los documentos justificativos, pero la comision no ve en ellos que el referido señor enyo nombre es Alejo de Molina sea vizconde, por lo que opina que se le debe dar el plazo de 60 dias para que pruebe la identidad de la persona.

Burgos.=En el acta electoral de esta provincia resulta que en el escrutinio general se tuvieron á la vista las actas de once distritos electorales, y que uno de los comisionados hizo la observacion de que no creia deberia darse por concluido el escrutinio por no haber votado los restantes distritos, añadiendo que estos formaban un número de electores casi igual al de los demas. Mas esta observacion fue desechada por todos los que componian la junta de escrutinio, excepto el referido comisionado. el cual no hizo despues protesta ni reclamacion alguna.

Tampoco ha tenido noticia la comision de reclamacion de ninguna especie. En tal estado, habiéndose informado esta resulta que los distritos que dejaron de votar fueron los de Aranda de Duero, Lerma y Roa; y siendo asi que estos no componen ni una cuarta parte de los electores de la provincia, cree la

comision que debe aprobarse su acta electoral.

Los Sres. conde de Falces y Viluma, Senadores electos por la referida provincia, han probado las cualidades legales, por lo cual opina la comision que deben ser admitidos.

Habiendo anunciado la comision que por hoy no podia pre-

sentar mas trabajos, levantó el Sr. Presidente la sesion, anunciando que mañana se reuniria el Senado á las doce.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE SOMERUELOS.

Sesion del dia 20 de Noviembre.

Se abrió á las doce y tres cuartos con la lectura de la última junta preparatoria, que fue aprobada.

Se mandó agregar al acta el voto de varios Sres. Diputados, contrario á lo resuelto por la junta acerca de la eleccion de Burgos.

En seguida se levó el acta de la sesion régia, que igualmente quedó aprobada.

A invitacion del Sr. Presidente prestaron juramento varios señores que no lo habian verificado en la sesion régia, y son los siguientes: Polo y Monge, Gallardo, Reinoso y Quijana.

Se leyó un oficio del Sr. Presidente y Secretarios del Senado, en que manifestaba hallarse este constituido. Las Córtes quedaron enteradas.

Aprobada el acta de Pontevedra, se admitió como Diputa-

do por la misma al Sr. Pardiñas.

Con arreglo al capítulo 7.º del reglamento se leyó la lista de las comisiones que habia nombrado la mesa, quedando en hacerlo de las demas segun se fuesen presentado los Sres. Diputados.

Comision de Poderes. Sres Castro, Arrazola, Leal, Madoz, Ovejero, Govantes y Mayans.

De Gobierno interior .= Sres. Presidente, Benavides, Huel-

ver, Roda, Ferro Montaos, Jover y Almarza. De Legislacion .= Sres. Olavarrieta, Cornejo, Calderon Collantes, Govantes y Pacheco.

no), Burriel y Fuentes.

De Guerra.=Sres. San Miguel, Ortega, Quiroga y Frias, Valladares y Lujan.

De Marina. Srcs. Valera, San Miguel, Temprado, Caña-

De Negocios Eclesiásticos. = Sres. Barrio Ayuso, Baeza, Laborda, Gisbert y Benjumea.

De Examen de Cuentas. = Sres. Riviherrera, Larramendi, Carramolino y Luijana.

El Sr. PRESIDENTE anunció que teniendo en consideracion la mesa habia pendientes negocios importantes, habia pro cedido á nombrar tambien las dos comisiones signientes:

De Contestacion al discurso del trono.=Sres. Mon, · Zumalacarregui, Loborda, Martinez de la Rosa, Castro, Arrazola y Torremejía.

De Keglamento interior. = Sres. Sancho, Olózaga, Camaleño, Mon, Carramolino y Pacheco.

El Sr. HUELVES hizo presente que con arreglo al artículo 161 del reglamento, á las Córtes competia el nombramiento de la comision que ha de formar la contestacion al discurso de la corona, lo cual hacia presente, por si la mesa no lo habia te-

El Sr. HOMPANERA contestó que efectivamente la mesa no habia tenido presente lo que en dicho artículo se previene, y que ciertamente el Sr. preopinante habia sacado á la mesa de un grande embarazo con esta advertencia.

Se leyó una proposicion del Sr. Gallardo, relativa á que se nombre una comision que con la mayor urgencia forme el reglamento que ha de regir á las Córtes, adaptándole á la nueva forma que se ha dado al Congreso conforme á la Constitucion.

Igualmente se leyó otra del mismo señor, relativa á que hasta tanto que las Córtes admitan las proposiciones que se presenten para la redaccion del Diario de sus sesiones, continúe redactándose como en la legislatura anterior por los mismos taquigrafos, recogiendo las notas y poniendolas al corriente para que admitida la contrata, pueda el Diario publicarse desde su

Despues de unas ligeras observaciones de su autor, quedó admitida en el art. 100 del reglamento, y se mandó pasar á la comision de Gobierno interior.

El Sr. PRESIDENTE indicó que con arreglo al art. 161 del reglamento (que se leyo), se iba á proceder al nombramiento de la comision encargada de redactar la contestacion al dis-

Se preguntó si se nombraria de una vez y en una sola pa-

peleta dicha comision, y asi se acordó.

Verificado el escrutinio, tuvieron los Sres. Zumalacarregui 59 votos, Mon 58, Laborda 47, Martinez de la Rosa 52, Castro 52, Arrazola 47, y marques de Torremejía 45, y siendo estos señoros los que mas votos habian obtenido de los 61 que se hallaban presentes, quedaron nombrados.

El Sr. PRESIDENTE anunció que no pudiendo precederse al despacho de ningun asunto hasta que la nueva comision de Poderes se hubiese enterado de ellos, se suspendia la sesion hasta mañana á las doce, levantando la de este dia á las dos-

MADRID 29 DE NOVIEMBRE.

Hoy á las diez de la mañana se ha reunido en la sala de juntas de la Milicia nacional, en el que sue convento de Santo Tomás, el consejo de Guerra que debe ver y fallar la causa instruida sobre las ocurrencias que tuvieron lugar en el cuartel del Hospicio en los dias 28, 29 y 50 de Noviembre último.

Sobre esta causa, ruidosa por sus circunstancias, nos abstenemos por ahora de entrar en pormenores mas detalladamente á medida que se vayan viendo los ramos ó piezas en que se halla subdividido; entre tanto no podemos menos de llamar la atencion del consejo, relativamente á que no pierda de vista va á fallar sobre la existencia y el honor de muchos de los valientes de Mendigorria que tienen acribillados sus pechos con honrosas cicatrices, recibidas en los combates librados en defensa del trono de Isabel 11 y de sus libertades patrias.

(Const. de 1837.)

En el Boletin de Malaga se lee á continuacion lo que

Por los precedentes documentos se enterarán nuestros lectores de la gran novedad ocurrida de 24 horas á esta parte en la situacion política de la provincia. La falta de tiempo y la estrechez de nuestras columnas nos impide entregarnos á reflexiones detenidas acerca de la determinación tomada sin duda con grande examen y conocimiento de causas por el Excelentísimo Sr. capitan general de estos reinos.

Solo diremos que el pueblo ha oido la voz de S. E. como la voz de su salvador; que sus palabras han encontrado general y extraordinaria simpatía, y empiezan á derramar el bálsamo del consuelo y de la esperanza en todos los ánimos de los abatidos habitantes de esta desgraciada poblacion; y que echado los primeros fundamentos, y asentada la primera piedra para la reconstruccion del edificio de la libertad y del órden moral en la infortunada Málaga, solo resta que oyendo nuestra primera autoridad las inspiraciones de su corazon noble y esforzado, y persuadido de que en materias de administración y gobierno nada hay hecho mientras no se haya conseguido de lleno todo el objeto apetecido, lleve á cabo pronta y firmemente la obra comenzada, y no ceje en su sistema de pacificacion ni por terrores que se le procuren cuidadosamente infundir, ni por intrigas y cabalas de ninguna especie.

Juzgado de amortizacion.=Por providencia del Sr. intendente de Rentas de esta provincia, dictada en la causa criminal que se sustancia sobre falsificacion de una lámina de deuda sin interes, señalada con el núm. 55,222, de rs. vn. 550, se cita y emplaza á D. Salvador Menendez para que en el término preciso de seis dias comparezca en la escribanía principal del ramo, calle del Lobo, núm. 8, cuarto segundo, á prestar declaracion, bajo apercibimiento de entero perjuicio.

Juzgado de amortizacion. A virtud de providencia del senor intendente de Rentas de esta provincia, juez de amortizacion, se cita y emplaza a D. José Luis de Escolar y a D. Joa-

De Hacienda. ESres. Mon, Villagarcía, Carrasco (D. Rusi-, quin de Sagasti, para que en el término de nueve dia; se presenten en la escribanía de dicho juzgado, á cargo de D. José Balduque, sita en la calle del Lobo, núm. 8 nuevo, piso segundo, á evacuar sus declaraciones en la causa que se sigue sobre falsificacion de cierta carpeta de presentacion de créditos en la caja para su conversion; bien entendido que de no hacerlo, se dará á la causa el curso que corresponda, y les parará entero perjuicio.

> La reunion del liceo en la noche del 16 ha sido de las mas brillantes á que hemos asistido. Cada una de las diversas secciones dió como siempre muestras de sus conocimientos, aplicacion y anhelo por la prosperidad de aquella institucion.

> En la seccion de pintura admiramos un cuadro que representa á un guerrero castellano, sorprendiendo á una morisca, ejecutado por el Sr. Gutierrez (padre.) Bien entendida está la cara tostada de aquel, así como la de la hermosa mora en la que se ve retratada la agitación que en ella causan las palabras del caballero. El brazo de la mora está muy bien ejecutado.

> El Sr. Esquivel comenzó un cuadro que representa un alquimista que por medio de sus preparaciones hace ver á una jóven la sombra de su amante. La figura del alquimista está muy bien concluida, y por lo que va ejecutado de esta pintura parécenos que será muy buena.

> El Sr. D. G. Villaamil ejecutó un precioso paisage notable por la frescura del colorido, dejando admirados á los concurrentes la presteza con que lo hizo. Su hermano D. Juan pintó una vista imitacion de la Coruña: pareciónos muy bien entendida, sobre todo el cielo, que manifiesta estar pintado por mano maestra.

> Los Sres. Van-Halem y Blanchard continuaron los cuadros que tenian empezados; del primero de estos no podemos formaç juicio, por hallarse sin concluir la figura principal, aunque es muy bello lo que de él va ejecutado: el del segundo está ya casi acabado, y causa muy buen efecto. Es un sitio montañoso, cuya cima está nevada en su mayor parte, y la nieve derretida cae estrellándose de roca en roca á un torrente, que nos parece de lo mas propio del cuadro.

> Los Sres. Gutierrez (hijo) y Abrial comenzaron igualmente dos cuadros muy lindos: el del primero está aun muy atrasado, pero ya se conoce en él el mérito que tendrá; el del segundo representa un bello edificio bañado por el sol; el efecto de este está muy bien entendido; es notable tambien en él la correccion del dibujo, que distingue todas las obras del apreciable Sr. Abrial. Varios profesores y aficionados dibujaron diferentes capriches, sobresaliendo entre ellos los de la señorita Weis, el de otra señora cuyo nombre ignoramos, y los de los señores

> Imposible nos es acordarnos de todas las picza; que en diferentes instrumentos se ejecutaron en la seccion de música; pero citaremos aquellas qué recordemos. La señorita de Martin tocó el piano como acostumbra, es decir, admirablemente, arrancando justisimos y repetidos aplausos: el Sr. Blanco Camaron ejecutó unas dificiles variaciones; y los Sres. Sobejano (hijo), Campos y otro caballero, cuyo nombre ignoramos, tocaron un terceto de piano, violoncelo y violin sobre un tema de Armida y Reinaldo.

> La senorita Dona Paz Van-Halem, de quien hemos hablado á nuestros lectores, cantó una cavatina con gran expresion y valentia; su voz es hermosa, ágil y de bastante extension, y su escuela de canto es la moderna. Los aplausos que recibió la señorita Van-Halem al concluir debieron probarla lo satisfechos que quedaron cuantos la oyeron, y nosotros nos felicitamos por haber sido los primeros en anunciar su mérito. Nuestros amigos D. J. Fernandez de la Vega y D. Francisco Elipe cantaron un duo de la Caritea. No queremos hablar acerca de su ejecucion, pues ya hemos dicho que son amigos, y cualquier elogio que de ellos hiciéramos podria parecer

> La seccion de literatura no estuvo menos brillante que las otras: se legeron varias composiciones, mereciendo particular mencion la que con el título de Su nombre leyó el jóven Romero Larrañaga, y la titulada La toma de Zara, del señor Zorrilla, que halló grandes simpatias en los oyentes, arrancando diversas veces unánimes y prolongados aplansos, muy merecidos en verdad, pues en nuestro sentir es de lo mas bello que ha compuesto.

> En fin, la sesion estuvo brillantísima, y no podemos menos de felicitar al Sr. Vega y á nosotros mismos por los deliciosos momentos que pasamos.

En Barcelona y Sevilla ha sido muy aplaudida la traduccion que del D. Juan de Austria, original de Casimir Delavigne, hizo el célebre y malogrado Larra. Con este motivo preguntamos á la empresa de teatros: ¿ no hubiera sido mejor que en lugar de la Cruz de Oro; Pablo y Paulina; el Casamiento nulo y El Carnaval de Cárlos IX, se hubiera hecho el citado drama, impreso ha mas de medio año? Sin duda no: pues si los catalanes y andaluces aplauden la obra de uno de los primeros autores franceses, y traducida por uno de nuestros mejores literatos, es porque aquellos son unos pobrecitos. ¡Cuánto mas sabe la empresa de teatros de esta corte!... O será que hasta en la tumba se conserve odio al malogrado Figaro!...... : Tal vez!....

GALERIA TOPOGRAFICA.

Quinta exposicion.

Aunque varias veces hemos hablado de este establecimiento, apreciable para todo amante de las artes, y que merece la aprobacion de cuantos nacionales y extrangeros le visitan como una de las cosas notables en esta corte, nos pone en la grata precision de volver á hablar de ella la misma variedad con que continuamente se diversifica.

No repetiremos ahora el mérito de la parte topográfica, ni la utilidad que su estudio puede proporcionar al de la estrategia: no recomendaremos de nuevo al inventor de este espectáculo, español, y tan verdadero, que ha rehusado constantemente dedicar su talento peculiar en este ramo á otra nacion que la suya, no; porque sabemos que se ofenderia formalmente su modestia; ni tampoco pretenderemos convertir en una especie de artículo de invitacion el que solo debe serlo de lo que hemos sentido y deben sin duda sentir los que examinen las vistas de la galería topográfica en su quinta exposicion.

La naturaleza por otra parte va perdiendo sus galas en estos postreros dias del otoño, y se siente uno insensiblemente conducido al sitio en donde el arte tan vivisimamente las reproduce, bien asi como el amante que ama mucho mas el retrato cuando su dueño va á ausentarse.

Los dos cielos mas hermosos de Europa, el español y el italiano, reparten entre sí las vistas, ya topográficas, ya óp ticas, de la galeria. La villa de Mequinenza, regada por el Ebro y el Segre, presenta á la vista el antiguo castillo, que fue alcázar del marques de Aitona, y á la imaginacion muchos históricos recuerdos. Estos ascienden de una en otra época hasta la historia romana, que cuenta la derrota de Afranio y Petreyo en aquel punto, cuando pretendieron pasar el Ebro para ir a la Celtiberia. La sierra y monasterio de Monserrat, objeto de deliciosa curiosidad para el naturalista por lo caprichoso de sus formas, para el pintor y paisajista, que desde el pico mas alto descubre hasta las islas Balcares un vasto cuanto variado horizonte, y para el anticuario escudriñador, no puede menos de excitar tambien ideas profundamente filosoficas. La aquella sierra ocurrió á un valiente, pero iliterato militar guipuzcoano, el primer pensamiento de un o den que dió á la Europa tanto que admirar y que gemir! Y un romantico ¿dejara de figurarse en el fondo del monasterio á su primer superiora, la hermosa Richilda, hija del conde de Barcelona Wifredo el Velloso? Peñiscola, isla y continente al mismo tiempo, pues tan á menudo oculta su punta de tierra bajo las olas, ofrece una vista topográfica muy grata por el dilatado horizonte de las aguas y lo verdo, o y florido de la orilla que tantas veces recorrerian los caballeros Templarios, refugiados en su iglesia con el antipapa Luna. En cuanto á la vista topográfica de Madrid, los ojos de los espectadores deben ahorrar cuanto aqui pudiera decirse, asi como de la vista óptica de las afueras de la puerta de Alcalá en una tarde de funcion de toros. El simulacro de este circo español excita desde luego la idea de que llegue tal vez tiempo en que le contemple el viajero, sin poder conciliar en sus tristes pensamientos con las luces de esta época las escenas casi semejantes á las del antiguo ansiteatro. Las circunstancias de la guerra actual hacen mas interesante la vista de Tolosa, batida en la mayor parte de sus muros por los rios Oria y Arages, y cercada de los montes Ernio y Loazu; y en medio de los gloriosos títulos que la honran no puede menos de considerársela como la cuna de Miguel de Elizalde, que manejó con acierto la pluma y la espada, esgrimiendo esta en la célebre batalla de Lepanto. Tal vez trataria en aquella expedicion con su no menos valiente y desgraciado tocayo.

Respecto al interes que debe inspirar la vista de Tarragona, solo recordaremos aquella sabida inscripcion: Hispanici orbis regina et dea, romani populi quondam gloria, et Cartaginis aemula.

En la parte que pertenece á Italia ofrece la vista del bosque de Caserta la perspectiva de su parque y jardines, adornados de infinidad de estátuas antiguas y modernas, y cuyo magnisico palacio empezó el inmortal Cárlos 111; el panteon de San Lorenzo de Nápoles, de que en otra ocasion hemos hablado, debiendo solo anadir aqui, que sin interposicion alguna de instrumento óptico, dificilmente puede persuadirse el espectador que la lontananza sepulcral que registra ocupe un espacio tan reducido, ni que los claros y oscuros no sean efecto de cuerpos sólidos. Esta vista ha merecido siempre general elogio. Recréase mas completamente el espectador con la de la misma ciudad y puerto de Nápoles, por el movimiento de las ondas y los bajeles que cruzan ante sus muros, ofreciendo en primer término un contraste como el de la pacífica vida pastoril en la figura de un anciano conduciendo su rebaño, y el de la agitada militar en la de un centinela que observa cuidadosamente los contornos desde una almena.

La verde y frondosa campiña y la multitud de torres, cúpulas y campanarios indican desde luego la proximidad de Palermo, capital de Sicilia, y que dividida en cuatro cuarteles está bajo el patronato de otros tantos nombres tan bellos como los de Santa Cristina, Santa Ninfa, Santa Oliva y Santa Agata. La llanura de sus inmediaciones mereció que los poetas la llama en Conco de Oro por su feracidad y cultivo y por la multitud de quintas que la cubren. La Rotunda de Roma, que encerró en si todo el genio del Politeismo, y de la que desaparecieron los dioses del orbe para ceder su puesto al Dios desconocido; aquel soberbio panteon de Agripa, tan notable por la solidez y armonia de sus proporciones, y cuya espaciosa cúpula descansa sobre el magestuoso peristilo, compuesto de elegantes columnas, inspira aun en remedo los mas nobles y profundos

Ademas de estos puntos de España é Italia encierra la galeria otros de diferentes paises, entre los que merece particular mencion el monte Jura y ciudad de Poligni, situada en terreno elevado y cerca de la fuente del riachuelo Glantine; el paso de los Alpes por el monte de S. Bernardo, que ha dado tan abundante materia á los pinceles y las liras, y aquel Paracleto, fundacion debida al amor malogrado y á la sensibilidad religiosa. Cree el espectador que se halla en medio de aquella calle de árboles, vestibulo dilatado que conduce al santuario; se figura que en los escalones de la cruz de piedra á la que rodean, se sentaria llorosa la infeliz sobrina de Fulberto antes de resolverse a sepultar sus años y sus gracias en la tumba claustral, y se apoderan del alma sus dos sentimientos mas sublimes: ¡religion y amor!...

La galería topográfica puede pues ser un recreo que estimule al estudio. Nuestra augusta Reina Gobernadora y los Serenisimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Maria Luisa Carlota se complacen á menudo en hourarla con su presencia, como protectores de las artes, y tan inteligentes en sus primores; y hay un sitio en el rústico corredor que la circuye, en el que parece que se respira aquel ambiente indefinible que en los templos antiguos, y da a conocer que alli hizo asiento una divinidad. M. R.

Teoria mecánica de las construcciones para los estudios de la academia especial de ingenieros, sacada de las obras de Mr. Navier y de varios autores, por el teniente coronel D. Celestino del Pielago, comandante de batallon del cucrpo de ingenieros, profesor en su academia. Un volumen en 4.º con láminas. Véndese en la libreria de Perez, calle de Carretas, á 46 reales en rústica y 51 en pasta.

Esta obra comita, segun lo anuncia su título, para la aca- ! Inscripciones en el gran libro 3 4 74 seo, co. demia de ingeni cos del ejército, ha sido adoptada para la ensenanza en la escuela de ing mieros civiles. El edictor español al escribir estas lecciones para sus discípulos no podia tomar mejor guia que á Mr. Navier, apreciado ya en toda Europa por sus profundas investigaciones dirigidas constantemente por fortuna nuestra á objetos de utilidad inmediata. El libro no es sin embargo una traduccion. Ordenándole de una manera mas elemental, omitiendo cálculo; que por su complicacion le parecian inaplicables á los usos precticos, simplificando algunos articulos y anadiendo otros, no pretende hacer responsable á Mr. Navier de los defectos que se noten en estas variaciones ó adiciones. Se ha propuesto hacer una obra española y para el uso diario de nuestros ingenieros, con la condicion de que sirva tambien para el estudio elemental de los alumnos.

Por esta razon ha intercalado la descripcion de las diferentes construcciones, muy concisa para que se comprenda con mas facilidad su estructura, pero suficiente á su parecer para que se entienda bien su teoría y no haya necesidad de estudiarlas otra vez. Por esta razon tambien ha insertado las reglas prácticas establecidas por la experiencia de constructores hábiles. Los inteligentes apreciarán debidamente este trabajo que les ofrece en pocos rengiones el fruto de una inmensa ingrata lectura.

El analisis de esta obra exigiria un largo escrito. Nos referimos á su extenso indice, y nos contentamos con anunciar que por su medio se hallará el ingeniero ó el arquitecto en estado de determinar la resistencia de las diversas partes de una construccion, cualquiera que esta sea, ó la carga que sin riesgo se les podrá aplicar, o lo que es mas útil, qué forma y qué dimensiones conviene darles: las piezas aisladas, de madera, piedra ó hierro, rectas ó curvas, elásticas ó flexibles; las paredes de los edificios, los muros de terraplen, las armaduras de madera, ya sean destinadas á levantar pesos, ya á servir de tabiques, suelos ó techo; los puentes de madera, de hierro, á suspendidos de cuerdas ó cadenas; las bovedas y sus diferentes partes; las cimbras que sirven para construirlas, sea en los edificios, sea en los puentes de piedra; tales son los principales objetos que detenidamente se consideran en la obra que anunciamos.

COLECCION DE LAS LEYES, DECRETOS Y DECLARACIONES DE LAS CORTES.

y de los Reales decretos, ordenes, resoluciones y reglamentos generales expedidas por las secretarías del Despacho.

Tomo xxII que comprende los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del presente año de 1837. Véndese en el despacho de la Imprenta Nacional al precio de 21 rs. en 4,º rástica.

En todo el mes próximo de Diciembre se pondrá de venta un cuaderno que comprenda los meses de Julio, Agosto y Setiembre; y el último trimestre del año se hallara venal en todo el mes de Enero próximo, a los precios que se fijaran.

En esta obra, ya muy conocida del público, se ha procurado combinar con la comodidad del precio la del uso y lectura, y asimismo un órden claro y cómodo.

Comprende con suma exactitud todas las disposiciones que indica su título, y que son de interes general; pues de otra manera se formaria una obra excesivamente voluminosa, en que se hallarian muchas resoluciones de expedientes y casos particulares de interes exclusivo y de circunstancias momentaneas.

GUIA DE FORASTEROS.

De orden del Sr. Ministro de la Gobernacion se previene a las corporaciones, establecimientos dependientes de su ministerio, cuyos gefes y demas empleados de Real nombramiento se incluyen en la Guia de Forasteros, que para la del año de 1838 deberan pasar notas certificadas en la forma que se ha extendido en los años anteriores a la imprenta Nacional, donde deberan hallarse precisamente para el 1.º de Diciembre próximo, pues al paso que por este medio se espera conseguir mayor exactitud, no permite tampoco lo adelantado del tiempo que se extiendan órdenes a todos los establecimientos ó corporaciones. Las que particularmente estan comprendidas en esta disposicion son las siguientes: ayuntamiento de Madrid, facultad veterinaria, asociacion general de ganaderos, conservatorio de artes, academia Nacional de ciencias naturales, academias de la corte, la biblioteca nacional, junta de damas académicas para gobierno de los estudios de dibujo; sociedad económica matritense, junta de damas unida a esta, colegio de sordo-mudos, ateneo científico y literario, colecturia general del fondo pio beneficial, junta de beneficencia, hospitales generales, asociacion de caridad y casa de beneficencia de esta corte.

Se invita a la Real inclusa, la hermandad del refugio, la del pecado mortal, la asociacion del Buen Pastor, el monte de piedad, el asilo de mendicidad de S. Bernardino, la administracion de correos de esta corte, la junta de beneficencia y los Sres. curas parrocos de esta corte, para que se sirvan suministrar y remitir a la imprenta Nacional, dentro de la fecha expresada, los datos, noticias ó estados que en los años anteriores se ha acostumbrado insertar en la Guia de Forasteros, pues en ello haran un servicio agradable é interesante al público.

Las personas particulares que deseen hacer alguna rectificacion, podran dirigirse a dicha imprenta Nacional hasta el 10 del próximo Diciembre.

Bolsa DE MADRID. _Cotiz. de hoy à las tres de la tarde, EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á S p. 100, 00.
Titulos al portador del S por 100, 173 à 58 d. f. ú vol.; 183, 4 y 18
à v. f. ú vol. à prima de 4 y 4 por 100 con cupones.

Vales Reales no cr solidados, co.

Deuda negociable e g p. 100 a papel, oo.

Idem sin interes, 5 d v. f. 6 vol. a prima de \ por 100. Acciones del ban o español, oo.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, Barcelona, a pesos Málaga, 21 á 4 b. 35 4 35 4. Paris, 15 4 2. fuertes, 3\frac{1}{3} b.
Bilbao, 3 id. Santander, 23 id. Santiago, 3 d. Sevilla, I b. Valencia, 3 id. Cádiz, 24 id. Alicante, a corto pla-Coruña, 1 d. zo, 25 b. Granada, 1 id. Zaragoza, 2 a 21 ld. Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

BIBLIOGRAFIA.

ESPIRITUAL PREPARACION

al sacratísimo parto de María Santísima y al nacimienro del piño Jesus, ó devocion de las Ave Marías que se rezan por adviento. Se hallara á o cuartos en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas. (Puede ir en

MISCELÁNEA COMPLETA INSTRUCTIVA, CURIOSA Y AGRADABLE:

contiene varios cuentos, anécdotas, proposiciones y soluciones divertidas de aritmética, juegos de naipes y de prendus, con una baraja de 48 cartitas en verso para sentenciar las prendus, varios enigmas ó acertijos, y concluye con varias noticias interesantes y curiosas. Un tomo en 8.º Se hallara en las librerías de Cuesta, frente á las Covachuelas, y de Sanchez, calle de la Concepcion, á 9 rs. en pasta y 7 en rústica, y la baraja á 2 rs.

MUSICA.

LA BELLINIANA

Coleccion selecta de las piezas mas aplaudidas de las óperas del tan célebre como malogrado Bellini, arregladas para guitarra soa por hábiles artistas, dedicada à los aficionados a este instrumento, y de la que se actione las cuatro para se se continue las cuatros para se se continue de conti ha publicado ya la entrega primera que contiene las cuatro piezas si-guientes: 1.ª Introduccion del Pirata, por el caballero Cruset, a 6 rs. 2.ª guientes: 1.º Introduccion del Pirata, por el caballero Cruset, a o rs. 2.º Introduccion de la Extrangera, por el mismo, 44.3.º Cuarteto de los Puritados, por el mismo, a 4.4.º Coro y mircha del Pirata, del mismo, a 4. La entrega segunda se publicara muy en breve, y contendrá cuatro piezas por el caballero Urcultu. Se hallaran en los almacenes de Carrafa y Mintegui, con las demas obras de dichos autores.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por una del Sr. Valdeosera, juez de primera instancia de esta ca-pital, refrendada del escribano Santin, se ha vuelto á señalar para junpital, refrendada dei escribano santin, se na vuetto a senaiar para jun-ta de acreedores de los Sres, marqueses que fueron de Valserrada, el día 29 de Diciembre próximo, á las once de la mañana, en la audiencia de S. S. que la tiene en el local que fue repeso de corte; y se les avisa para su concurrencia, en el concepto de que á los que no acudan les

parara el perjuicio que haya lugar.
—Por una del Sr. D. Juan José Rodriguez Valdeosera, juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número Don Martin Santin y Vazquez, en cuyo juzgado se halla radicada la testamentaría del Excmo. Sr. D. José Mesía y Garro, duque que fue de Ta-mames, se llama, cita y emplaza ou evamente à todos sus acredores, para que dentro del término de 15 dias primeros, siguientes al de este anuncio, comparezcan a deducir el derecho de que se hallen asistidos, por sí, ó por medio de procurador con poder bastante; apercibidos de que pasado sín hacerlo, se dará a los autos de testamentaria el curos que corresponda, y les parara el perjuicio que haya lugar.

Por el presente y en virtud de una dictada por el Sr. D. Juan José Rodriguez Valdrosera, juez togado de primera instancia de esta corte, refreindada del escribano de S. M., del número del crimen D. Manuel Fernandez de Pazos, se cita, llama y emplaza por segundo edicto y término de seis dias, contados desde la publicación de este anuncio, á Carmen Perez, y su hijo cuyo nombre se ignora, para que comparez, an en el juzgado de S. S. que la tipne ples bajo de la territorial de escripcia de este en la comparez. can en el juzgado de S. S. que le tiene piso bajo de la territorial de es-ta corte, todos los dias de doce a dos de su tarde, á responder á los cargos que en cierta causa criminal que se instruye les resultan; bien entendido que de no comparacer dentro del dicho término les parara el perjuicio que haya lugar.

— En virtud de una del Sr. D. Pablo Massa, intendente subdele-

En virtud de una del Sr. D. Pablo Massa, intendente subdele-gado de Rentas de esta provincia, se cita, llama y emplaza por el presente anuncio & D. Pablo Antonio Cicintari, vecino de la ciudad de Valeta, capital de la isla de Maita, para que en el término preciso de 30 dias, contados, desde esta publicación, comparizca por sís o por medio de procurador autorizado competentemente a exponer lo que a su derecho convensa en al laudo que averca de un crédito de este insu derecho convenga en el laudo que acerca de un crédito de este in-teresado han pronunciado los jueces arbitros nombrados para la calificacion de créditos contra la testamentaria de D. Salvador Magro, pendiente en este juzgado, y por la escribania mayor de Rentas, bajo apercibimiento de que no verificando su presentacion dentro del término señalado le parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de una del Sr. D. Pablo Massa, intendente subdelegado de Rentas de esta provincia, se cita, llama y empiaza por el presente anuncio à Doña Engracia Vasallo, bija de D. Waldo, vecina de Barcelona, para que en el preciso término de 30 dias; contados desde esta publicación, comparezca personalmente ó por medio de procurador autorizado en forma á exponer lo que á su derecho convenga en el laudo que acerca de un crédito de esta interesada han pronunciado los jueces arbitros nombrados para la calificación de ordires contra la terrante. árbitros nombrados para la calificacion de créditos contra la testamentaria de D. Salvador Magro, pendiente en este juzgado y por la escribania mayor de Rentas, bajo apercibimiento de que no verificando su presentacion dentro del término señalado le parará el perjuicio que haya

TEATROS.

CRUZ. A las seis y media de la noche. Se ejecutará el drama histórico, nuevo, original, en cuatro actos, escrito en diferentes metros, con el título de

BARBARA BLOMBERG.

Intermedio de baile; terminando la funcion con un di-

BUENA VISTA. A las seis y media de la noche.

TODO ES FARSA EN ESTE MUNDO. comedia en tres actos.

LA OBRA MAESTRA.

drama nuevo en un acto, traducida del frances.

La segunda parte de LA VARIEDAD EN LA LOCU-RA, sainete divertido.

EN LA IMPRENTA NACIONAL